

FINCA	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie Expropiada	Ocupación Temporal	Servidumbre de Paso	Fecha de Citación	Hora de Citación	Uso de la zona afectada
133-1MOD	5	50	GARCIA LIENDO JOSE FERNANDO	Pz Granja Poch, 3 Esc 3 - 5ºB 39300 - Torrelavega	0 m²	1.309 m²	815 m²	26/12/2007	10:30	Prado
133-AMP	5	48	GOMEZ GOMEZ ELOY	Bº La Rivera, 128; Camijanes 39594 - HERRERIAS	36 m²	0 m²	0 m²	26/12/2007	10:30	Prado
136-AMP	5	52	VAZQUEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO, BUSTAMANTE GUEREJETA LUCIA	C/ El Carmen, 10 2ºdrcha MURIEDAS	0 m²	227 m²	290 m²	26/12/2007	12:15	Prado
138-1MOD	5	56	JUNTA VECINAL DE BIELVA	Att Jose Luis Gonzalez Sarasua. Bielva s/n 39550 - HERRERIAS	0 m²	1.166 m²	768 m²	26/12/2007	11:15	Monte Bajo
139-0AMP	5	54	HDROS DE GONZALEZ OSUNA FRANCISCA	Att Ana Maria Ruiz Gonzalez. Bº La Canal nº 215; Bielva 39550 - HERRERIAS	0 m²	1.887 m²	741 m²	26/12/2007	11:00	Arbolado de ribera
157-AMP	10	90	SANCHEZ NOVAL ANTONIO BASILIO	Bº La Canal, 213 Bielva 39550 - HERRERIAS	421 m²	2.544 m²	177 m²	26/12/2007	12:00	Prado
185-AMP	9	2	GUTIERREZ LOPEZ MARIA DEL PILAR, RUBIN DE CELIS GUTIERREZ ANA MARIA, RUBIN DE CELIS GUTIERREZ BLANCA MARIA, RUBIN DE CELIS GUTIERREZ CARMEN LUISA, RUBIN DE CELIS GUTIERREZ FERNANDO MARIA, RUBIN DE CELIS GUTIERREZ INES MARIA, RUBIN DE CELIS GUTIERREZ LUIS ANTONIO, RUBIN DE CELIS GUTIERREZ MARIA DEL PILAR	Avda. Infantes, 34 C 6º Izq 39005 - SANTANDER	0 m²	780 m²	323 m²	26/12/2007	11:00	Prado
188-AMP	9	6	HDROS DE SORDO GARCIA MARIA DEL CARMEN	Att Angelica Sordo Garcia. Cades s/n HERRERIAS	1.150 m²	0 m²	0 m²	26/12/2007	11:00	Arbolado de ribera
189-AMP	9	7	HDROS DE SORDO GARCIA MARIA DEL CARMEN	Att Angelica Sordo Garcia. Cades s/n HERRERIAS	708 m²	0 m²	0 m²	26/12/2007	11:00	Matorral con arbolado
197-AMP	8	150	DIAZ DIAZ VISITACION	C/ Cartagena, 117 - 5ºC 28002 - MADRID	0 m²	238 m²	147 m²	26/12/2007	10:00	Prado
215-1MOD	11	370	COS BORBOLLA LEON	C/ Caballero Blanca Luna, 45 Colonia Nuevo Toboso 28034 - MADRID	0 m²	474 m²	89 m²	26/12/2007	9:45	Improductivo
217-1MOD	11	378	RUIZ GUTIERREZ MARIA MANUELA	C/ Calderon de la Barca, 10 - 5 Izq 39002 - Santander	0 m²	127 m²	0 m²	26/12/2007	11:30	
218-1MOD	11	342	RUIZ GUTIERREZ MARIA MANUELA	c/ Calderón de la Barca nº 10, 5º IZ 39002 - SANTANDER	0 m²	8 m²	0 m²	26/12/2007	11:45	Prado
218-2MOD	11	347	POSADA BADA JUAN	Bº. Rabago, s/n 39553 - Herrerias	0 m²	43 m²	39 m²	26/12/2007	11:30	Terreno asfaltado
218-3MOD	11	346	RUIZ GUTIERREZ MARIA MANUELA	C/ Calderon de la Barca, 10 - 5 Izq 39002 - Santander	0 m²	57 m²	0 m²	26/12/2007	11:45	Prado
218-4MOD	11	344	LOBETO DIAZ EUGENIO	Bº. Rabago, s/n 39550 - Herrerias	0 m²	138 m²	10 m²	26/12/2007	11:15	Prado
218-5MOD	11	343	GARCIA MUÑIZ MANUEL	Rabago s/n - La Casona 39550 - HERRERIAS	0 m²	280 m²	60 m²	26/12/2007	10:30	Prado
219-1MOD	11	337	COS BORBOLLA LEON	C/ Caballero Blanca Luna, 45 Colonia Nuevo Toboso 28034 - MADRID	0 m²	270 m²	2 m²	26/12/2007	9:45	Prado
219-2MOD	11	336	GARCIA MUÑIZ MANUEL	Rabago s/n - La Casona 39550 - HERRERIAS	0 m²	131 m²	3 m²	26/12/2007	10:30	Prado
219-AMP	11	351	PEÑA MUÑIZ CESAR	Bº El Corraluco, nº 11, RABAGO 39550 - HERRERIAS	0 m²	432 m²	0 m²	26/12/2007	11:30	Prado
220-AMP	11	338	MORANTE BALBONTIN JOSE ABELARDO, GONZALO GARCIA MARIA ANTONIA	C/ Jose Maria Pereda, 65 1º B 39300 - TORRELAVEGA	0 m²	0 m²	199 m²	26/12/2007	11:30	Prado
225-1MOD	11	254	COS BORBOLLA DONATO JESUS	Avda. de la Santa Cruz MAO 1 39108 - SANTA CRUZ DE BEZANA	0 m²	74 m²	0 m²	26/12/2007	9:30	Prado
225-2MOD	11	253	GARCIA MUÑIZ MANUEL	Rabago s/n - La Casona 39550 - HERRERIAS	0 m²	16 m²	0 m²	26/12/2007	10:30	Prado
301-MOD	10	105	GUTIERREZ VILLAR CESAR	Bielva, S/N 39553 - HERRERIAS	0 m²	5.319 m²	1.878 m²	26/12/2007	11:00	Prado
302-MOD	10	182	DIAZ GOMEZ JOAQUINA	Bº La Canal s/n - BIELVA 39550 - HERRERIAS	0 m²	1.205 m²	111 m²	26/12/2007	10:00	Prado
303-MOD	10	92	GUTIERREZ DIAZ JOSE MANUEL	Bº. Bielva, s/n 39550 - Herrerias	0 m²	294 m²	0 m²	26/12/2007	10:45	Arbolado de ribera
304-MOD	10	184	SUAREZ GUTIERREZ ANGELA	Bielva 39550 - HERRERIAS	0 m²	3.602 m²	0 m²	26/12/2007	12:00	Prado con arbolado

07/16598

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Anuncio sobre declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de acondicionamiento del entorno de la playa de Oriñón. Restauración de la marisma de Los Cercones, en Oriñón. Términos municipales de Castro Urdiales y Guriezo (Cantabria).

Por Resolución del ilustrísimo señor director general de Costas de fecha 16 de febrero de 2007, se acuerda la

declaración en concreto de utilidad pública para el fin de la protección integral del dominio público marítimo-terrestre, así como la iniciación de los trámites legales para la expropiación forzosa de los bienes y derechos que se especifican, de forma concreta e individualizada, más adelante, y cuya ocupación se precisa para la ejecución del proyecto de "Acondicionamiento del entorno de la playa de Oriñón. Restauración de la marisma de Los Cercones, en Oriñón. Términos municipales de Castro Urdiales y Guriezo, (Cantabria).

Con fecha 23 de mayo de 2007, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se abrió un período de información pública por término de quince días hábiles, cuyo anuncio ha sido publicado en el Diario Montañés de fecha 6 de junio de 2007, Boletín Oficial de Cantabria de fecha 13 de junio de 2007, y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de junio de 2007, dándose traslado a los Ayuntamientos de Castro Urdiales y Guriezo para su exposición en el tablón de anuncios; dicho acuerdo además ha sido expuesto en el tablón de anuncios de la Demarcación de Costas y notificado individualmente a todos los titulares afectados, algunos de los cuales han presentado alegaciones.

Una vez finalizado el período de exposición e información pública del expediente y tras ser examinado e informado por los Servicios Jurídicos del Estado, el ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas de Cantabria, competente de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa,

Acuerda: Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que se relacionan por ser objeto de expropiación forzosa, debiéndose publicar esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Cantabria, en un diario de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Castro Urdiales y Guriezo, así como su notificación individual a cada uno de los afectados.

BIENES OBJETO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

Al tratarse de bienes del dominio público marítimo terrestre el objeto de la expropiación forzosa son los derechos de uso y disfrute otorgados en virtud de concesión administrativa.

- Derechos concesionales sobre la porción de marisma que mide 25,6 Ha, denominada de Los Cercones, en la margen izquierda de la ría de Oriñón, otorgada en concesión a don Manuel Jorganes Corral, por OM de 18 de enero de 1934 y transferidos a los hermanos don José Manuel, doña Eugenia, doña Amalia, doña M^a Luisa y doña M^a Mercedes Jorganes Corral por OM de 18 de enero de 1980.

Parcelas que resultan afectadas por los límites de la concesión administrativa:

- Término municipal de Guriezo:
Afectación parcial:
Polígono 3 de rústica, parcelas: 4, 157, 158 y 159.

- Término municipal de Castro Urdiales:
Afectación parcial:
Polígono 2 de rústica, parcelas: 69, 222 y 223.

Afectación total:
Polígono 2 de rústica, parcelas: 68, 171, 193, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 233, 238.

Afectación total:
Parcela Urbana: 4250325VP7034N0001RJ.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1º del artículo 22 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con lo contenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la excelentísima señora ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación individual o publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 26 de noviembre de 2007.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/16583

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a los beneficiarios de ayudas previas a la jubilación ordinaria de trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 9.3 de la Orden IND 37/2007, de 14 de junio por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de ayudas previas a la jubilación ordinaria de trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas (BOC de 22 de junio de 2007), se acuerda publicar, para general conocimiento, las subvenciones concedidas por Resolución de la Consejera de Empleo y Bienestar Social, de fecha 24 de agosto de 2007.

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	EMPRESA
PEDRO LUIS PUENTE MACHO	49.061,58 euros	SNIACE, S.A.
JOSE POZUETA RUIZ DE VILLA	52.583,10 euros	SNIACE, S.A.
JOSE ANTONIO VARONA GARCÍA	44.135,14 euros	SNIACE, S.A.
JOSE RAMON ALVAREZ RÁBAGO	22.979,12 euros	SNIACE, S.A.
EDUARDO BERODIA GOMEZ	20.669,80 euros	SNIACE, S.A.
M. CONCEPCIÓN CABO RODRÍGUEZ	32.311,64 euros	SNIACE, S.A.
JULIO CACHO COTERILLO	37.234,91 euros	SNIACE, S.A.
M. PILAR CARRAL GUTIÉRREZ	39.146,87 euros	SNIACE, S.A.
CECILIO CASTRO GARCÍA	34.483,38 euros	SNIACE, S.A.
M. DOLORES DEL CERRO QUINTANA	30.392,15 euros	SNIACE, S.A.
M. JESUS COS MORENO	17.400,59 euros	SNIACE, S.A.
JESUS GONZALEZ LAMAS	26.307,07 euros	SNIACE, S.A.
VALERIANO GUTIÉRREZ GARCÍA	26.342,18 euros	SNIACE, S.A.
M. ANTONIA LAGUILLO GUTIÉRREZ	17.590,09 euros	SNIACE, S.A.
JULIÁN LAMBARRI GUTIÉRREZ	35.160,89 euros	SNIACE, S.A.
JAVIER ORRUÑO VALDIVIELSO	33.148,80 euros	SNIACE, S.A.
JOSE ÁNGEL REAL CORREAS	30.004,15 euros	SNIACE, S.A.
AMALIA RUIZ BLANCO	45.570,41 euros	SNIACE, S.A.
FERMIN RUIZ CUEVAS	46.493,03 euros	SNIACE, S.A.
JOSE MARÍA SÁNCHEZ POSADA	38.880,56 euros	SNIACE, S.A.
ANTONIO SANTAMARÍA PÉREZ	42.926,98 euros	SNIACE, S.A.

El gasto total de las subvenciones concedidas por importe de setecientos veintidós mil ochocientos veintidós euros con cuarenta y cuatro céntimos (722.822,44 euros), será financiado con cargo a la partida 2007.12.06.494.M.481.01 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007.

Santander, 6 de noviembre de 2007.—El director general de Trabajo y Empleo, Tristán Martínez Marquín.

07/16544

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría General

Corrección de error a la relación de subvenciones personales de cuantía no inferior a 3.000 euros destinadas a arrendadores de viviendas concedidas por resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda de 11 de mayo de 2007, en la que se recoge la identificación de los beneficiarios, la cuantía de la subvención concedida, la financiación con expresión de la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto, el Plan de Vivienda al que se acoge y su finalidad, publicada en el BOC número 141, de 20 de julio de 2007.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

En la financiación:
—Donde dice: "6.569,65"
—Debe decir: "6.353,65".

Santander, 4 de diciembre de 2007.—El secretario general, Víctor Díez Tomé.

07/16671